



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 436

San Isidro, 13 NOV. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 0319-2018-0820-STES/MSI de la Subgerencia de Tesorería y el Informe N° 085-2018-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-Ef-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 220 de fecha 05 de junio del 2018, se designaron a los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo, quienes podrán celebrar contratos de crédito documentario o cartas de crédito; solicitar, endosar y cancelar Certificados de Depósito Negociable (CDN), otorgar garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes u otros créditos, en las instituciones bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en los sectores privado y público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 287 de fecha 26 de julio de 2018, se aceptó la renuncia de doña Jessica Melina Ruiz Atau al cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, considerando como último día de labores el 31 de julio de 2018;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 404 de fecha 29 de octubre de 2018, se aceptó la renuncia de doña Jessica Patricia Villegas Vásquez al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 29 de octubre de 2018;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 004 de fecha 03 de enero de 2018, se designó a doña Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y mediante Resolución de Alcaldía N° 405 de fecha 30 de octubre de 2018, se designó a don Pablo Armando Paredes Ramos, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro; por lo que, resulta necesario modificar la designación de los Responsables Titular y Suplente del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo, en las instituciones bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en los sectores privado y público;

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0704 -2018-0400-GAJ/MSI;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20, numeral 6) del de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo, quienes podrán celebrar contratos de crédito documentario o cartas de crédito; solicitar, endosar y cancelar Certificados de Depósito Negociable (CDN), otorgar garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes u otros créditos, en las instituciones bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en los sectores privado y público, de acuerdo al siguiente detalle:

1. De los Titulares:

- a) Pablo Armando Paredes Ramos
Gerente de Administración y Finanzas
- b) Nancy Victoria Vilela Alvarado
Subgerente de Tesorería

2. De los Suplentes:

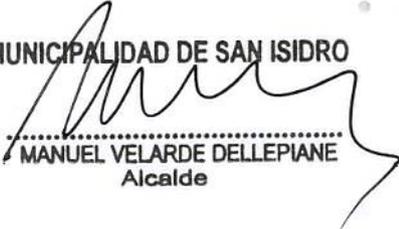
- a) Carmen Esther Mancilla Laguna
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
- b) Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez de Seer
Gerente de Administración Tributaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 220 de fecha 05 de junio de 2018 y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

